

Aportes ANEP-CODICEN PNSP (2025–2035)

Ficha Programática PNSP (2025–2035)

Esta ficha sirve para describir una propuesta de programa. No es necesario tener formación técnica para completarla. En algunos ítems encontrará ejemplos o sugerencias para orientarse. En caso de dudas, consulte a los miembros de la Secretaría Técnica.

Información básica

Fecha de llenado: 13 /10/2025

Nombre de la persona proponente: Tamhara González

Institución / organización (si aplica): ANEP- DDHH- CODICEN

Correo electrónico o contacto de referencia: tamgonzalez@anep.edu.uy

1. Título del programa

Recepción y coordinación de situaciones en el ámbito educativo de la ANEP.

2. Problema específico al que responde

Recepción y derivación primaria ante diversas situaciones de vulneración de derechos

3. Principales factores o causas del problema

Respuesta insuficiente o no respuesta desde el centro educativo

4. Objetivo principal del programa

Dar respuesta y seguimiento a múltiples situaciones de vulneración de derechos en el ámbito educativo

5. Población objetivo

La comunidad educativa, particularmente estudiantes, familias, personal docente y no docente de todo el sistema ANEP.

6. Cobertura temporal y territorial

Duración estimada de la intervención: Dependiendo de la gestión y resolución del conflicto por parte del subsistema actuante y de la gravedad de la situación.

Territorio: a nivel nacional con cobertura en el ámbito educativo público y privado.

7. Descripción de las actividades a desarrollar

- *Recepción de situaciones que arriban a la Dirección de Derechos Humanos- Codicen (vía plataforma del estudiante, vía mail institucional, vía telefónica, por agenda presencial)*
- *Armado de ficha de derivación con información detallada y descriptiva de los hechos.*
- *Primer contacto telefónico o vía mail (según la situación) con la/las personas que remiten la petición.*
- *Derivación al punto focal según el subsistema afectado (vía mail o por expediente APIA).*

Aportes ANEP-CODICEN PNSP (2025–2035)

- *Contacto con el punto focal a efectos de esclarecer u orientar en la situación.*
- *Transcurrido un plazo en la gestión de parte del subsistema se recibe informe de lo actuado con detalle de las acciones realizadas que den respuesta al conflicto.*
- *En la Dirección de Derechos Humanos se mantiene registro y archivo de situaciones según fecha de recibido, tipo de situaciones y subsistema.*

8. Resultados esperados

Mejorar la capacidad de articulación y respuesta eficaz en el sistema Anep en la recepción y gestión de diversas situaciones de vulneración de derechos

9. Instituciones responsables y aliadas

Anep: DGEIP, DGES, DGETP, CFE, CODICEN- DEJA

10. Recursos mínimos requeridos

Recursos humanos para la articulación en cada subsistema

Material de papelería (folios, carpetas, impresiones) para el archivo de situaciones (formato físico)

600.000 \$ por año

Observaciones